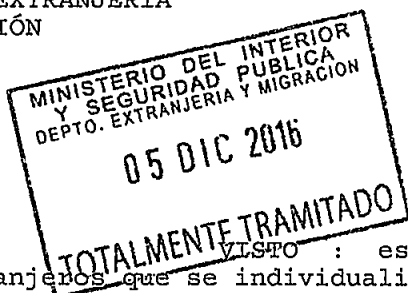


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 7012111



RESOLUCIÓN EXENTA N° 248111

SANTIAGO, 08 de Noviembre de 2016

VLSTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Odelince ANDRE RUN: 25.120.757-7
2. Don Robensky Salence ANDRE RUN: 25.359.691-0
3. Don Cesar Augusto TELLO MANRIQUE RUN: 25.173.279-5
4. Doña Rita Katherine ROSERO ALAVA RUN: 23.720.026-8
5. Doña Yolande SAINT-GERMAIN RUN: 24.812.689-2
6. Don Yamid CASTILLO RENTERIA RUN: 24.801.481-4
7. Don Jhon Felipe QUINTERO VELASCO RUN: 24.812.910-7
8. Doña Alexandra Maria GALLEGU DUQUE RUN: 25.117.933-6
9. Don Lionel MONCAYO MUÑOZ RUN: 24.304.163-5
10. Don Yury Alexander MENDEZ AMAYA RUN: 25.172.011-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 08/11/2016